

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad del Caribe**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad del Caribe**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	3,741.12	3,741.12	3,741.12	3,741.12	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,258,435.00	0.00	8,258,435.00	8,642,465.10	8,642,465.10	104.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,048,142.00	1,747,529.55	31,795,671.55	37,757,458.98	37,757,458.98	125.66
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$38,306,577.00</b>	<b>\$1,751,270.67</b>	<b>\$40,057,847.67</b>	<b>\$46,403,665.20</b>	<b>\$46,403,665.20</b>	<b>121.14</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$46,403,665.20** , en relación con el Ingreso Estimado por **\$38,306,577.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **121.14%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La ampliación reflejada de \$3,741.12 se debe a los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Recurso Federal PRODEP”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación de \$384,030.10 del exceso de recaudación del rubro de ingresos propios, se debe a que la captación del concepto de cursos de idiomas y de cursos de educación continua, fue superior al proyectado en la estimación de ingresos propios para el 2021, esto debido a una mayor demanda de los estudiantes”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación de \$7,709,316.99 de exceso de recaudación del primer trimestre se debe a lo siguiente:

- 1.- Se solicitó a la SEFIPLAN la recalendarización por la cantidad de \$5,592,245.00 del subsidio federal del mes de diciembre a los meses de febrero y marzo, lo cual se hizo con el fin de tener solvencia presupuestal para poder devengar y tramitar los recursos enviados por la federación en apego al anexo de ejecución.
- 2.- Se solicitó a la SEFIPLAN recalendarizaciones presupuestales por la cantidad de \$369,542.44 en el sistema SIGG del mes de septiembre a los meses de enero, febrero y marzo, los cuales se realizaron con el fin de tener solvencia económica para complementar el pago de las nóminas de profesores de horas de asignatura.
3. Se recaudó en el primer trimestre la cantidad de \$1,747,529.55 que corresponden a recursos extraordinarios de proyectos y convenios del año 2021”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

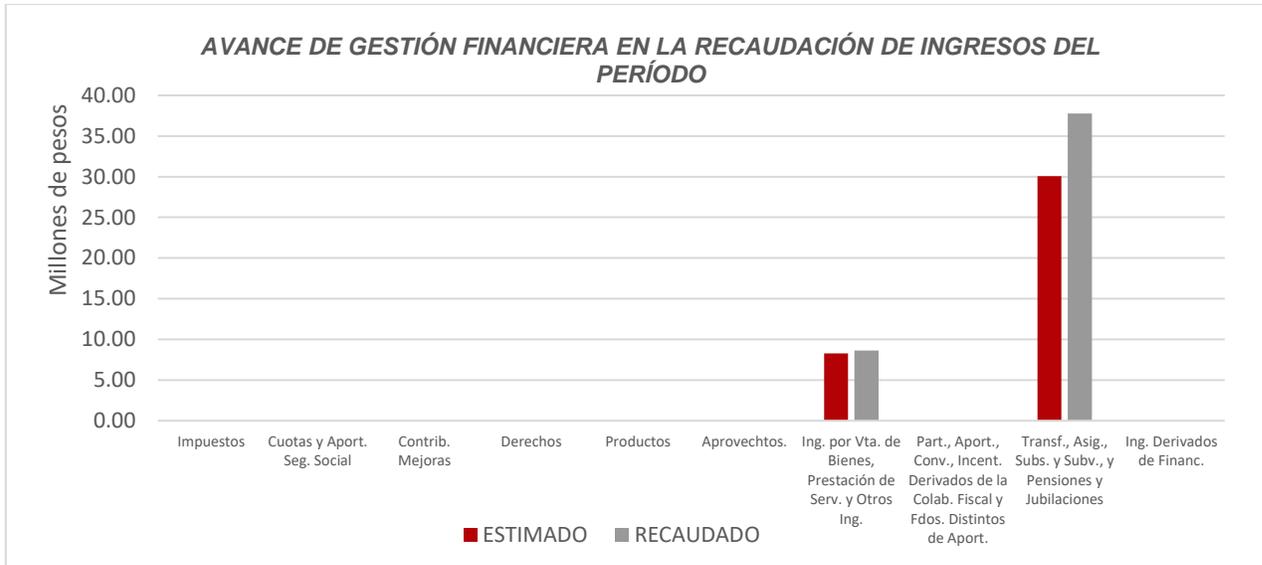


Figura 1

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad del Caribe**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$46,403,665.20**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$147,624,195.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **31.43%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

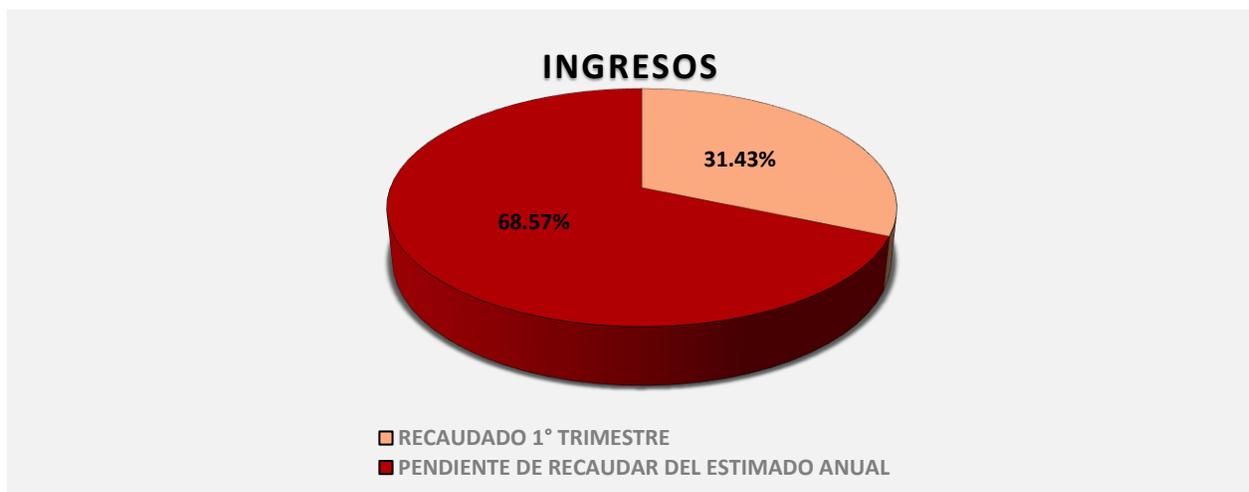


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$21,125,567.00	\$0.00	\$21,125,567.00	\$20,703,769.37	\$20,703,769.37	98.00
Materiales y Suministros	1,861,861.00	56,567.62	1,918,428.62	75,245.90	75,245.90	3.92
Servicios Generales	9,312,469.00	187,178.00	9,499,647.00	5,656,994.29	5,656,994.29	59.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,000.00	162,206.00	218,206.00	268,206.00	268,206.00	122.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	147,781.00	50,354.32	198,135.32	79,500.71	79,500.71	40.12
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$32,503,678.00</b>	<b>\$456,305.94</b>	<b>\$32,959,983.94</b>	<b>\$26,783,716.27</b>	<b>\$26,783,716.27</b>	<b>81.26</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$26,783,716.27**, en relación con el Egreso Modificado por **\$32,959,983.94**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **81.26%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “la variación de \$421,797.63 se debe a recursos destinados al pago de cuotas de seguridad social del INFONAVIT y SAR del Bimestre 2, que serán devengados y pagados en el mes de mayo 2021”. **Materiales y Suministros**, “la ampliación de \$56,567.62 corresponde al ejercicio de erogaciones de recursos remanentes del año 2020, que al no ser devengadas en ese periodo se tuvieron que reflejar en el año 2021 como ampliación. La variación de \$1,843,182.72 entre lo modificado y lo devengado del capítulo 2000, se debe a que no fue posible ejercer la totalidad de los recursos

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

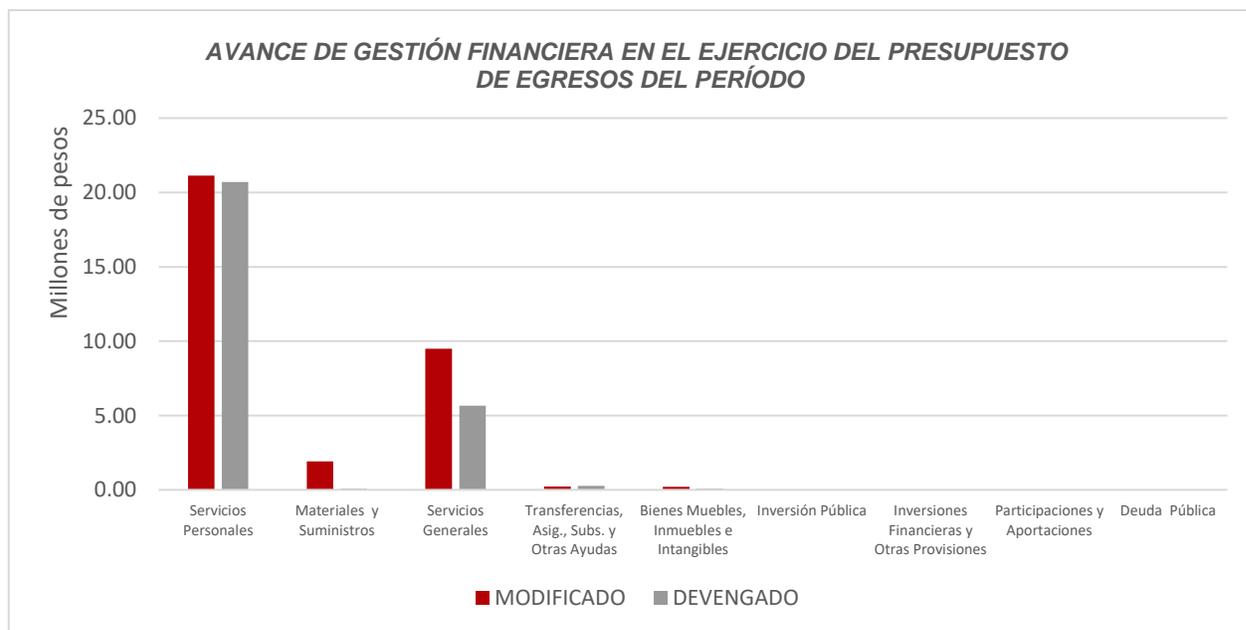
programados en el primer trimestre, debido a que la federación comenzó a realizar las ministraciones de recursos a casi mediados de febrero y en consecuencia no se pudo ejercer de manera adecuado conforme fue programado, por lo que dicho monto será reprogramado para su ejercicio en el segundo trimestre de 2021”. **Servicios Generales**, “la ampliación de \$187,178.00 corresponde al ejercicio de erogaciones de recursos de remanentes del año 2020, que al no ser devengadas en ese periodo se tuvieron que reflejar en el año 2021 como ampliación. La variación de \$3,842,652.71 entre lo modificado y lo devengado del capítulo 3000, se debe a que no fue posible ejercer la totalidad de los recursos programados en el primer trimestre debido a que la federación comenzó a realizar las ministraciones de recursos a casi a mediados de febrero y en consecuencia no se pudo ejercer de manera adecuado conforme fue programado, por lo que dicho monto será reprogramado para su ejercicio en el segundo trimestre de 2021”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la ampliación de \$162,206.00 corresponde al ejercicio de erogaciones de recursos de remanentes del año 2020, que al no ser devengadas en ese periodo se tuvieron que reflejar en el año 2021 como ampliación. El menor devengo por \$50,000.00 entre lo modificado y lo devengado del capítulo 4000, se debe a que se pagaron becas programadas en el segundo trimestre, lo cual en el mes de abril se solicitó autorización a la SEFIPLAN para la reprogramación en el primer trimestre”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la ampliación de \$50,354.32 corresponde al ejercicio de erogaciones de recursos de remanentes del año 2020, que al no ser devengadas en ese periodo se tuvieron que reflejar en el año 2021 como ampliación. La variación de \$118,634.61 entre lo modificado y lo devengado del capítulo 5000, se debe a que no fue posible ejercer la totalidad de los recursos programados en el primer trimestre debido a que la federación comenzó a realizar las ministraciones de recursos a casi mediados de febrero y en consecuencia no se pudo ejercer de manera adecuada conforme fue programado, por lo que dicho monto será reprogramado para su ejercicio en el segundo trimestre de 2021”.

Notas:

1.- El presente análisis considera el Capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) los cuales en los Estados Financieros aparece como activo fijo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 2.- El presente estado analítico del egreso refleja las erogaciones realizadas con el presupuesto autorizado del ejercicio 2021, capítulo 1000 por \$20,703,769.37, capítulo 2000 por \$18,678.28, capítulo 3000 por \$5,469,816.29, capítulo 4000 por \$106,000.00, y capítulo 5000 por \$29,146.39.
- 3.- Erogaciones realizadas con recursos extraordinarios de convenios y proyectos del ejercicio 2021 del capítulo 4000 por \$20,408.00.
- 4.- Adicionalmente refleja erogaciones con remanentes recursos de convenios y proyectos extraordinarios (Proyectos Específicos) del ejercicio 2020, del capítulo 2000 por \$56,567.62, del capítulo 3000 por \$185,839.83 del capítulo 4000 por \$0.00. y el capítulo 5000 por \$50,354.32.
- 5.- Así mismo las erogaciones realizadas con el recurso federal PRODEP 2020 del capítulo 4000 por la cantidad de \$141,798.00.
- 6.- De igual manera de realizo el reintegro del remanente del recuso federal PROFEXCE 2020 del capítulo 3000 por la cantidad de \$1,338.17. **(Figura 3)**

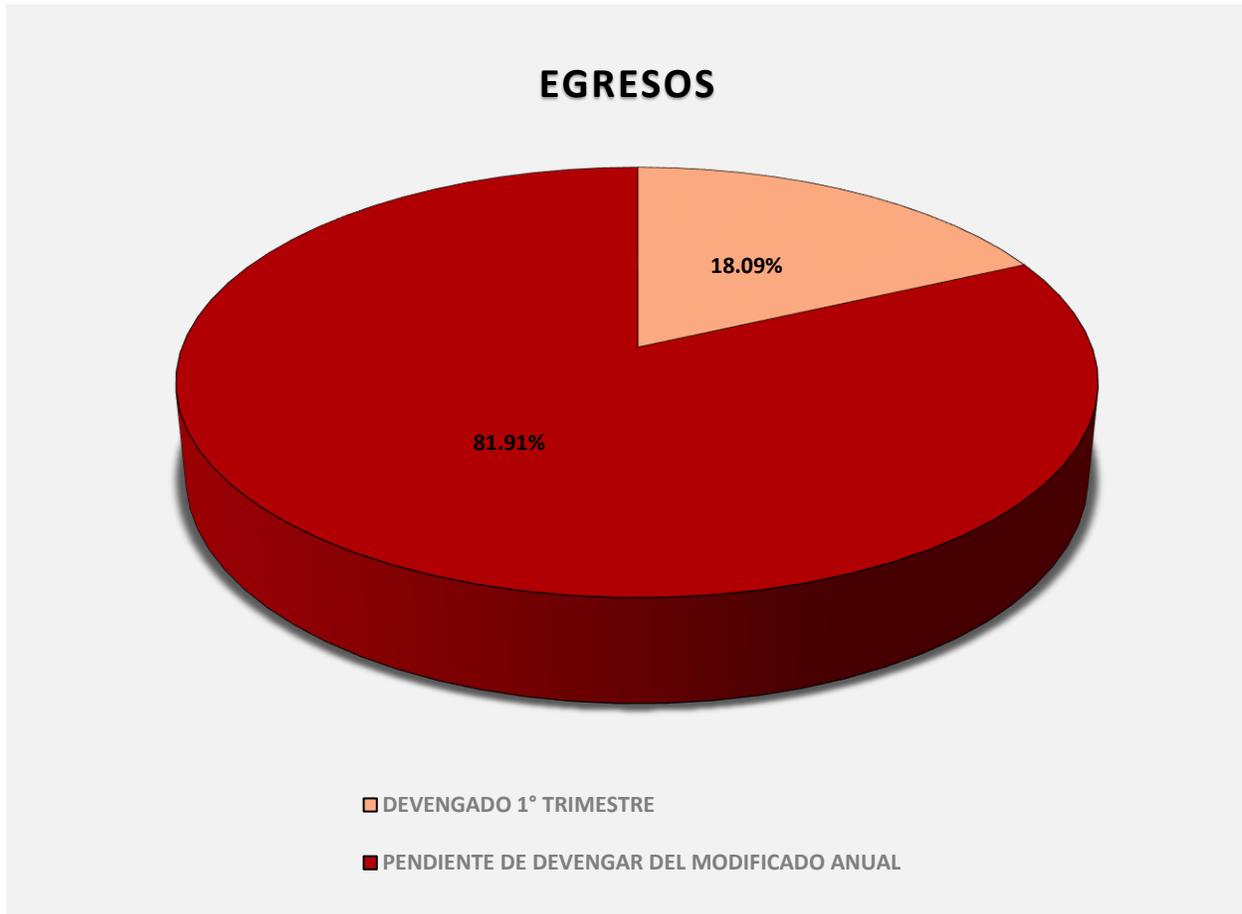


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad del Caribe**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$26,783,716.27** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$148,080,500.94**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **18.09%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (**Figura 4**)



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

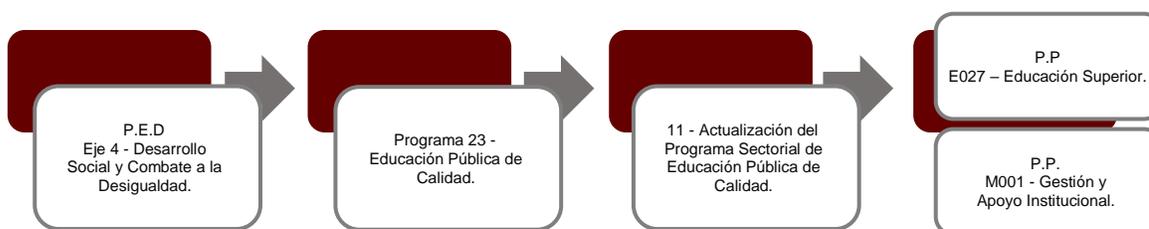
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad del Caribe**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$151,491,465.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$114,194,171.77
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$37,297,293.23

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 – Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia."	Tasa de cobertura de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.93	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Matrícula atendida	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.000	100.00	0.00		
"C02 -Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados"	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios con los sectores público, privado y social con respecto a la matrícula total	Ascendente	Semestral	48.09	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	48.09	0.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 – Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C04- Productos y proyectos de investigación académica difundidos.	Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados	Ascendente	Trimestral	100.00	No	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C05- Programas educativos de posgrado y educación continua pertinentes ofertados.	Porcentaje de programas educativos de posgrado pertinentes con respecto a los PE de posgrado ofertados	Ascendente	Semestral	75.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	75.00	75.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas"	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	95.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	No	21.88	-	-	-	87.50%	21.88%
						25.00	12.50	15.63	65.63		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E027 – Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en el trimestre. Debido a que la frecuencia de medición es semestral.
  - **Componente 02:** No se reportan metas programadas en el trimestre. Debido a que la frecuencia de medición es semestral.
  - **Componente 03:** No se reportan metas programadas en el trimestre. Debido a que la frecuencia de medición es semestral.
  - **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad no justifica el avance de metas ejecutadas.
  - **Componente 05:** No se reportan metas programadas en el trimestre. Debido a que la frecuencia de medición es semestral.
- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **87.50%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.